

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcira, 12 de septiembre de 2005.—El Consejero, José Vicente Esteve Antonino.—47.925.

KELO INTERMARKET, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-620/04 y acumulados, Ejecución 29/05 y 32/05 y 43/05 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Cristina Chamero Moyano y don Raúl Cocera Sánchez-Gallego contra la empresa Kelo Intermarket, S. L. sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 5.9.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Kelo Intermarket, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 12.588,76 euros de principal (11.889,87 euros para Cristina Chamero Moyano y 698,89 euros para Raúl Cocera Sánchez-Gallego), más 1.321,87 euros de intereses y costas presupuestados provisionalmente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—47.964.

LAYDEN STAY, S. L.

AGRUPCION SEP CORPORATION, S. L.

Dicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 94/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Carolina Benavent Vázquez, contra la empresa Layden Stay S. L. y Agrupación Sep Corporation S. L. sobre cantidad 769/04, se ha dictado auto en fecha diecinueve de septiembre 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Layden Stay S. L. y Agrupación Sep Corporation S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.511,46 euros de principal, más 850 euros de intereses y 850 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—48.281.

LUBRICANTES PUIG, S. L.

Dicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 145/05-C, a instancia de Unión de Mutuas (Lubricantes Puig, S. L.), en la que el día 1 de septiembre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Lubricantes Puig, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.259,56 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria judicial.—48.242.

MARINA DE CASARES, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en C/ Manuel Luna, 4, 4.º C, 28020 Madrid, el día 19 de octubre, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Javier Jiménez-Arellano Guajardo.—47.934.

MECANIZADOS POR ELECTRO EROSIÓN Y LASER, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2005, que tuvo lugar en el domicilio social, se acordó la disolución de la sociedad, así como el nombramiento del Liquidador único don José Ramón Marqués Palau, previo su cese como Administrador.

Vallmoll, 3 de septiembre de 2005.—El Liquidador, don José Ramón Marqués Palau.—48.248.

MERCABASTOSUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por solicitud de socios con participación legal suficiente en el capital social, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en la Federación de Empresarios de Comercio, avenida de Castilla y León, 22; centro comercial Camino de la Plata, Burgos, el día 13 de octubre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general. Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Adopción de acuerdo, en su caso, por parte de «Mercabastosur, Sociedad Anónima» con la «Federación de Empresarios de Comercio».

Tercero.—Exposición del proyecto del Nuevo Mercado de Abastos Sur, con inclusión de todas las propuestas elaboradas por MERCASA anteriores a la redacción del proyecto definitivo. Informe del Consejo de Administración sobre el proceso de elaboración de dicho proyecto. Deliberación y aprobación, en su caso, de modificaciones a dicho proyecto, incluida su retirada del Ayuntamiento para su reelaboración.

Cuarto.—Separación de los miembros del Consejo de Administración, Consejeros y no Consejero. Designación del sistema de votación y elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Burgos, 20 de septiembre de 2005.—El Secretario con Consejero, Ricardo Herrero Tome.—48.488.

METROPARQUE, S. A.

(Sociedad absorbente)

FEDERICO MOYUA 1, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de Metroparque, S. A. y Federico Moyua 1, S. L. celebradas el día 30 de junio de 2005 acordaron la fusión mediante la absorción de Federico Moyua 1, S. L. por Metroparque, S. A., con disolución sin liquidación de Federico Moyua 1, S. L. y la transmisión en bloque de su patrimonio a Metroparque, S.A., a título de sucesión universal, que como consecuencia de ello adquirirá los derechos y obligaciones de Federico Moyua 1, S. L., todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las indicadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, así como los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

El tipo de canje aprobado es de dos (2) acciones de Metroparque, S. A. por cada ocho (8) participaciones de Federico Moyua 1, S. L., sin compensación complementaria en dinero. Para atender a dicho canje Metroparque, S. A., en la Junta general antes mencionada, acordó aumentar su capital social en doce millones veinte mil euros (12.020.000.— euros) mediante la emisión de dos millones de acciones nuevas del mismo valor nominal que las actualmente existentes.

Conforme a lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no se llevará a cabo antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, pudiendo durante dicho plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en el art. 166 de la Ley anteriormente indicada.

Finalmente se hace constar el derecho que asiste tanto a los acreedores como a los partícipes o accionistas de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Bilbao, 19 de septiembre de 2005.—Firmado por don Gabriel Salaverri Barañano, Presidente de Metroparque, S. A. (en representación de Metrovacesa, S. A.) y Administrador único (en representación de Metroparque, S. A.) de Federico Moyua 1, S. L.—48.859.

2.ª 26-9-2005

METROVACESA RENTAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

EAST BUILDING, S. L. INMOBILIARIA POZAS, S. L. DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE CANARIAS, S. A. METROPOLITANA TITULAR DE INMUEBLES, S. A. METROPRICE PENINSULAR 1, S. L. METROPRICE CANARIAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Metrovacesa Rentas, S. A., East Building, S. L., Inmobiliaria Pozas, S. L., Desarrollo Comercial Urbano de Canarias, S. A., Metropolitana Titular de Inmuebles, S. A., Metroprice Peninsular 1, S. L., y Metroprice Canarias, S. L., celebradas el 30 de Junio de 2005, acordaron la fusión mediante la absorción por Me-